

# *Pay Pal, el Bloqueo y las excepciones interesadas*

---



Por Randy Alonso Falcón

Acabo de ver un anuncio de Donar con PayPal en un pequeño medio privado en Cuba que por estos días busca atraer a toda costa la atención de sus lectores y más allá. El “descubrimiento” provocó en mi incertidumbre: ¿PayPal funcionando desde Cuba? ¿Cuándo ocurrió esa “noticia” que yo no me enteré?

Pinché el anuncio y casi que respiré aliviado de no estar “detrás del palo”. De inmediato la computadora me devolvió una tajante respuesta: “Usted no tiene permiso para acceder a PayPal en este servidor”

Los recuerdos que asociaba a este servicio financiero de Bay eran noticias recientes que lo vinculaban a multas, decisiones judiciales y absurdas actuaciones afincadas en el bloqueo estadounidense contra Cuba.

En enero de 2015 la pareja canadiense de Brian y Jan Ficht informaba a la prensa que su cuenta en PayPal Canada había sido congelada, tras haberla usado para un viaje de tres semanas a Cuba en un tour educacional sobre las prácticas de la agricultura orgánica en la nación caribeña.

Los esposos se mostraban atónitos porque una firma asentada en Canadá tuviera que someterse a los designios del bloqueo estadounidense contra Cuba. Ellos, y la agencia turística que les facilitó el viaje,

decidieron cancelar sus cuentas en PayPal.

El 26 de febrero de 2015, la compañía estadounidense, rechazó una transferencia de 90 euros emitida por el grupo de solidaridad con Cuba en Alemania, Cuba-Hilfe-Dortmund, debido a las regulaciones del bloqueo.

Más recientemente, en abril 2016, la empresa de pagos electrónicos PayPal fue condenada por un tribunal alemán luego de aplicar las leyes del bloqueo estadounidense contra Cuba en el espacio judicial de este país europeo.

En un procedimiento de urgencia, la Audiencia Provincial de la ciudad alemana de Dortmund obligó a la sucursal europea de PayPal con sede en Luxemburgo a desbloquear las cuentas de un cliente en el estado federado de Renania Norte-Westfalia.

Proticket, una empresa proveedora de tickets, había vendido entradas para la comedia musical Soy de Cuba y un concierto de la cantante cubana Addys Mercedes.

A finales de noviembre, PayPal bloqueó la cuenta de Proticket, a través de la cual los clientes de la empresa habían pagado las entradas

Según el fallo, el juzgado condenó a PayPal a pagarle al cliente 250 mil euros si la empresa no desbloqueaba de inmediato la cuenta. A la par, los jueces de la tercera cámara civil prohibieron a PayPal bloquear las cuentas del cliente por haber usado las palabras “Cuba” o “cubano”, argumentando con las leyes del bloqueo estadounidense.

En mayo se conoció de otro caso de la aplicación del bloqueo económico por parte de PayPal, que cerró la cuenta de una empresa alemana que vende alimentos para animales, tras afirmar que ofertó “Isopodas cubanas”.

En realidad se trataba de la Porcellionides pruinosus, una isopoda europea que no tiene nada que ver con la Isla caribeña.

En junio reciente, la Asociación Danesa-cubana denunció que la compañía de pagos electrónicos PayPal cerró las transacciones de su tienda en línea siguiendo las leyes extraterritoriales del boqueo económico de EE.UU. contra Cuba.

La web había funcionado bien los últimos cuatro años hasta que PayPal detuvo todos los movimientos financieros que la Asociación realiza allí dejando a unas mil 617 coronas danesas bloqueadas. En su tienda electrónica la organización oferta a sus miembros y público en general productos para recaudar fondos que costean sus labores de solidaridad con la Mayor de Las Antillas.

El 17 de agosto, el investigador y periodista alemán Mark Frauenfelder informaba en su blog que un pago que su esposa, editora de libros, había hecho a una persona que trabajó en la revisión del libro de fotografías “Castro’s Cuba: An American Journalist’s Inside Look at Cuba 1959-1969” había sido retenido por Pay Pal.

Haber usado la palabra “Cuba” en el mensaje que acompañaba el pago hizo saltar las férreas alarmas del bloqueo y abortó la operación financiera.

Por último, en el muy reciente septiembre, a más de 100 usuarios que habían realizado la compra de entradas a través de esa plataforma para ver a fines de ese mes en cines alemanes el documental Havana Moon-The Rolling Stones Live in Cuba que recoge el concierto ofrecido por la banda The Rolling Stones en La Habana, PayPal les devolvió su dinero.

La causa, según una portavoz de PayPal, es que “el título del documental en sí es para nosotros ya un indicio de que en este caso se está violando el Embargo y por eso la persona será objeto de una investigación minuciosa”.

La concienzuda aplicación de las reglas del bloqueo por parte de Pay Pal debe ser digna del reconocimiento imperial. Hasta ahora la única excepción conocida desde Cuba era la de la bien financiada Yoani Sánchez que, de acuerdo al cable revelado por WikiLeaks, pidió acceso a Paypal y tarjetas de crédito a la subsecretaria de Estado para América Latina, Bisa Williams, en el año 2009, y fue posteriormente bendecida para recibir el beneficio.

Ni siquiera los “emprendedores” alabados por el presidente Obama en su viaje a Cuba en marzo pasado han gozado aún de ese útil servicio para su negocio. Eso a pesar de que en el auditorio de aquel encuentro en La Habana estaba el CEO de PayPal Dan Schulman.

Por supuesto, ninguna empresa entidad estatal o pública cubana puede hacer uso del servicio de pagos electrónicos. Ahora aparece esta nueva excepción con un medio privado de comunicación.

¿Por qué estas singularidades de Pay Pal? ¿Qué requisitos deben tener sus elegidos? ¿Cuál es el interés de la compañía californiana o de los que le piden estos favores? ¿Cómo se puede abrir esta pequeñísima ventana del bloqueo cuando aún los bancos se mueren de miedo de realizar operaciones con Cuba y no se han podido registrar transacciones con dólares? ¿Bloqueo para muchos e interesados privilegios para unos pocos?

(Tomado de Cubadebate)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/108740-pay-pal-el-bloqueo-y-las-excepciones-interesadas>



**Radio Habana Cuba**